



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

En cumplimiento al artículo 114 del Código Municipal "Con el informe de ejecución del presupuesto ordinario y extraordinario al 31 de diciembre, el Alcalde Municipal presentará, al Concejo, la liquidación presupuestaria correspondiente para su discusión y aprobación.

Una vez aprobada, esta deberá remitirse a la Contraloría General de la República para su fiscalización, a más tardar el 15 de febrero"



Cambio en el modelo Liquidación presupuestaria

N.º 1 MUNICIPALIDAD DE XX LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 20XX		
	PRESUPUESTO	REAL 1
<b>INGRESOS</b>	€0.00	€0.00
/Menos:		
<b>GASTOS</b>	€0.00	€0.00
<b>SUPERÁVIT / DÉFICIT</b>		<b>€0.00</b>
/Menos: Saldos con destino específico		
<b>SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT</b>		<b>€0.00</b>
<b>DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:</b>		
Concepto específico	Financiamiento legal e especial que lo justifica	Monto
01	Ley Nº. 200	€0.00
02	Ley Nº. 200	€0.00
03	Ley Nº. 200	€0.00
04	Ley Nº. 200	€0.00
05	Ley Nº. 200	€0.00
06	Ley Nº. 200	€0.00
07	Ley Nº. 200	€0.00
08	Ley Nº. 200	€0.00
09	Ley Nº. 200	€0.00
10	Ley Nº. 200	€0.00
Nombre del Alcalde Municipal _____ Firma _____		
Nombre funcionario responsable proceso de liquidación presupuestaria _____ Firma _____		



**Estimado(a) invitado(a),**

La Contraloría General de la República, tiene el agrado de invitarle a la 1 conferencia virtual para enlaces presupuestarios, de planificación y financieros del Sector Público.

Fecha: **Jueves 03 de febrero**  
Hora: **8:00 am a 10:30 am**

**"Registro de la Liquidación Presupuestaria 2021 en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP). Documento de ajuste a la ejecución presupuestaria."**

Hacer clic en la imagen para ingresar al enlace de la transmisión.

No se emitirá ninguna certificación o constancia debido a que no hay proceso de inscripción.

Muchas gracias



S.E. 10-2021, 10 de febrero de 2022

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

## CICLO

- ▶ Presupuesto inicial año 2021
- ▶ Liquidación presupuestaria ANEXO 1 periodo 2020  
Déficit/Superávit/ Recursos de vigencias anteriores, superávit específico
- ▶ Presupuesto extraordinario 0-2021 (Partidas Específicas)
- ▶ Presupuesto extraordinario 01-2021 (RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES)
- ▶ Liquidación de compromisos del año 2020  
Ajuste a la Liquidación presupuestaria ANEXO 1 periodo 2020
- ▶ Presupuesto extraordinario 02-2021 (TRANSFERENCIAS PANI)
- ▶ Presupuesto final año 2021

Anexo 1  
SUPERAVIT ESPECIFICO ¢340.527.585,11  
SUPERAVIT LIBRE ¢233.551.519,70  
Total Liquidación ¢574.079.104,81

Presupuesto extraordinario 0-2021 ¢3.046.060,00  
Presupuesto extraordinario 01-2021 ¢477.539.709,45

Realizada la liquidación de compromisos con corte al 30/06/2021 se presenta el ajuste al Anexo N° 01 Liquidación presupuestaria del periodo 2020

SUPERAVIT ESPECIFICO ¢357.174.038,22  
SUPERAVIT LIBRE ¢239.174.038,22  
Total Liquidación ¢596.502.236,89

Total liquidación (-) PE 0 y 1 = ¢115.916.467,44

Recursos de la liquidación 2020 no incluidos en el presupuesto 2021  
Se acumulan para la liquidación 2021

## Presupuestos año 2021

Municipalidad de San Isidro de Heredia	
Información Presupuestos	
Presupuesto Inicial 2021	2 709 453 810,72
Presupuesto Extraordinario 0-2021	3 046 060,00
Presupuesto Extraordinario 01-2021	477 539 709,45
Presupuesto Extraordinario 02-2021	32 750 000,00
<b>Total Presupuesto 2021</b>	<b>3 222 789 580,17</b>

S.E. 10-2021, 10 de febrero de 2022

En el presupuesto final hay:  
Ingresos que superaron lo presupuestado

Nombre	Monto presupuestado	Monto recaudado	Diferencia
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	1,000,000,000.00	1,077,220,728.59	77,220,728.59
Impuesto sobre el patrimonio	10,000.00	10,886.57	886.57
Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	25,000,000.00	38,664,882.90	13,664,882.90
Impuestos específicos sobre la construcción	76,000,000.00	92,747,405.64	16,747,405.64
Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	21,000,000.00	25,637,187.17	4,637,187.17
Alquiler nicho cementerio municipal	700,000.00	708,412.79	8,412.79
Servicios de recolección de basura	510,000,000.00	519,075,420.49	9,075,420.49
Mantenimiento de parques y obras de ornato	90,000,000.00	90,009,010.70	9,010.70
Multa por no Declaración de Bienes Inmuebles (Ley 7509)	20,000,000.00	44,151,608.86	24,151,608.86
Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	23,000,000.00	31,475,280.49	8,475,280.49
Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	14,000,000.00	20,516,493.01	6,516,493.01
Aporte Licores Nacionales y Extranjeros (IFAM)	5,054,299.18	7,140,777.13	2,086,477.95

Ingresos que no recaudaron lo presupuestado

Nombre	Monto presupuestado	Monto recaudado	Diferencia
Patentes Municipales	300,000,000.00	292,870,628.91	7,129,371.09
Patentes licores	30,000,000.00	29,578,270.42	421,729.58
Timbre Pro-parques Nacionales	10,000,000.00	6,174,964.00	3,825,036.00
Servicios de cementerio	46,000,000.00	33,539,504.15	12,460,495.85
Servicios de aseo de vías y sitios públicos	80,000,000.00	70,634,620.06	9,365,379.94
Otros servicios comunitarios	55,020,000.00	47,552,524.00	7,467,476.00
Multa por infracción de la ley de construcciones	5,000,000.00	3,038,727.39	1,961,272.61
Multa no presentación declaración patentes	9,000,000.00	7,682,864.61	1,317,135.39
Ingresos varios no especificados	5,000,000.00	3,540,499.01	1,459,500.99
Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)	18,000,000.00	11,991,933.16	6,008,066.84
Aporte Persona Joven	2,910,332.95	2,098,859.00	811,473.95
Patronato Nacional de la Infancia (PANI)	32,750,000.00	19,650,000.00	13,100,000.00
Aporte Mantenimiento Caminos y Calles Ley 6909 (IFAM)	2,523,409.99	2,495,189.13	28,220.86

S.E. 10-2021, 10 de febrero de 2022

Ingresos que no estaban presupuestados, que no pueden ser tomados como parte del monto presupuestado

Nombre	Monto presupuestado	Monto recaudado	Diferencia
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	-	9,120,888.13	9,120,888.13
Multas por atraso en pago de impuestos	-	14,136,109.14	14,136,109.14
Multas por atraso en pago de bienes y servicios	-	8,042,219.33	8,042,219.33
Sanciones administrativas	-	6,851,311.01	6,851,311.01
Multa por infracción de patente	-	726,732.00	726,732.00

INGRESOS REALES ¢3.474.821.943,68

N.º 1 MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021 En colones		
	PRESUPUESTO	REAL <sup>1</sup>
INGRESOS	¢3 222 789 580,17	¢3 474 821 943,68

Egresos 2021

PROGRAMA	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	Concepto	2021
I-Administración y Dirección General	985,424,880.08	875,700,333.89	Remuneraciones	1,024,625,538.29
II-Servicios Comunales	1,098,213,306.09	855,105,266.32	Servicios	500,829,729.81
III-Inversiones	1,136,049,371.00	883,958,944.62	Materiales y suministros	80,697,309.10
IV-Partidas Especificas	3,102,023.00	55,963.00	Bienes duraderos	785,758,201.37
			Transferencias Corrientes	222,909,729.26
			Cuentas especiales	
<b>TOTAL</b>	<b>3,222,789,580.17</b>	<b>2,614,820,507.83</b>	<b>Total Ejecución</b>	<b>2,614,820,507.83</b>

N.º 1 MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021 En colones		
	PRESUPUESTO	REAL <sup>1</sup>
INGRESOS	¢3 222 789 580,17	¢3 474 821 943,68
Menos:		
<b>GASTOS</b>	<b>¢3 222 789 580,17</b>	<b>¢2 614 820 507,83</b>

S.E. 10-2021, 10 de febrero de 2022

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**N.º 1**  
**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA**  
**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021**  
 En colones

	PRESUPUESTO	REAL <sup>1</sup>
<b>INGRESOS</b>	€3 222 789 580,17	€3 474 821 943,68
Menos:		
<b>GASTOS</b>	€3 222 789 580,17	€2 614 820 507,83
<b>SUPERÁVIT / DÉFICIT</b>		<b>€860 001 435,85</b>
Menos: Saldos con destino específico		€566 729 490,11
<b>SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT</b>		<b>€293 271 945,74</b>

Como se llega al resultado del superávit específico:

1. Se utiliza el detalle del origen y aplicación de recursos con la información:

Presupuesto definitivo incorporado por la entidad

Ingreso real (recaudado o recibido)

Aplicación objeto del gasto (Remuneraciones, Servicios, Materiales y Suministros,

Bienes Duraderos, Transferencias corrientes)

Resultado del ejercicio = Ingreso Real- Gasto Real

2. En el caso de los recursos ingresado no presupuestados, no tienen aplicación del gasto

3. El superávit específico se acumula en caso de no ejecución, es decir, el resultado final del superávit contempla:

1. Resultado/saldo de la liquidación total no ejecutada

2. Resultado/saldo de la ejecución del ejercicio ingreso-gasto del periodo

3. Ingresos adicionales a los presupuestados asociados al específico.

-----  
 -----  
 -----

S.E. 10-2021, 10 de febrero de 2022

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Superávit específico

Fondo compensación Zonas Verdes, artículo 41 Ley de Planificación Urbana No. 4240-68 y sus reformas	€682,47
Utilidades de comisiones de fiestas art 8 Ley 4286-68	€229 039,44
Fondo de desarrollo municipal 8% del IBI Ley n°7509	€86,87
Saldo transferencias anexo-5 transferencias	€93 180 648,00
Saldo de partidas específicas	€3 053 869,00
Fondo cementerio	€11 813 215,78
Fondo recolección de basura	€141 147 782,52
Fondo aseo de vías	€23 184 699,43
Proyectos y programas para la persona joven	€4 722 008,30
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114	€20 856 318,78
Fondo del impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	€243 769 570,88
Fondo de parques y obras de ornato	€612 059,50
Junta Administrativa del Registro Nacional, 1,5% del IBI, Leyes 7509 y 7729	€1 204 783,28
Organismo de Normalización Técnica, 0,5% del IBI Ley N° 7729	€401 594,43
Comité Cantonal de Deportes	€5 065 976,13
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	€1 677 379,16
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	€7,94
Fondo Aporte Del Consejo De Seguridad Vial, Multas Por Infracción A La Ley De Tránsito, Ley 9078-2013	€15 809 768,20



**N° 1**  
**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA**  
**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021**  
En colones

	PRESUPUESTO	REAL <sup>1</sup>
<b>INGRESOS</b>	€3 222 789 880,17	€3 474 821 948,68
Menos:		
<b>GASTOS</b>	€3 222 789 880,17	€2 614 820 807,83
<b>SUPERÁVIT / DÉFICIT</b>		€860 001 438,85
Menos: Saldos con destino específico		€564 729 493,11
<b>SUPERÁVIT LIBRE DÉFICIT</b>		€295 271 945,74

**DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:**

Concepto específico	Fundamento legal o especial que lo justifica	Monto
Fondo compensación Zonas Verdes, artículo 41 Ley de Planificación Urbana No. 4240-68 y sus reformas	Compensación zonas verdes (Artículo 41 Ley de Planificación Urbana No. 4240-68 y sus reformas) declarada inconstitucional su cobro	€682,47
Utilidades de comisiones de fiestas art 8 Ley 4286-68	Utilidades de comisiones de fiestas (Art. 8 Ley 4286-68 reglamentada Decreto Ejecutivo 6666-g del 14-1-77)	€229 039,44
Fondo de desarrollo municipal 8% del IBI Ley n°7509	Fondo de Desarrollo Municipal (8% del impuesto sobre bienes inmuebles Ley n°7509)	€86,87
Saldo transferencia anexo-5 transferencia	Decreto 34054-H Compra de terreno Cementerio en San José de Heredia, Decreto 34182-H Compra de terreno para construcción de Cementerio en San José de Heredia de Heredia	€93 180 648,00
Saldo de partidas específicas	Ley No. 7750 del 23/02/1998, Proyecto de Accesibilidad según Ley 7400 en calle San Luis, distrito San José, Proyecto para adecuación de juegos frente a parroquia de la comunidad de San Isidro, distrito San Isidro.	€3 053 869,00
Fondo cementerio	Servicio de Cementerio, Código Municipal	€11 813 215,78
Fondo recolección de basura	Servicio de Recolección de Basura Código Municipal	€141 147 782,52
Fondo aseo de vías	Servicio de Aseo de Vías Código Municipal	€23 184 699,43
Proyectos y programas para la persona joven	Consejo de la Persona Joven	€4 722 008,30
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia tributaria Ley N° 8114	Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114	€20 856 318,78
Fondo del impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	Impuesto de Bienes Inmuebles Ley N° 7729	€243 769 570,88
Fondo de parques y obra de ornato	Servicio de Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato Código Municipal	€612 059,50
Junta Administrativa del Registro Nacional, 1,5% del IBI, Leyes 7509 y 7729	Transferencia Junta Administrativa del Registro Nacional 1,5% del impuesto sobre bienes Inmuebles (Ley 7509 y 7729)	€1 204 783,28
Organismo de Normalización Técnica, 0,5% del IBI, Ley n° 7729	Transferencia Gobierno Central 0,5% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley 7729)	€401 594,43

Comité Cantonal de Deportes	Transferencia Comité Cantonal de Deportes y Recreación artículo 176 del Código Municipal	€5 065 976,13
Ley 17788 30% Estrategias de protección medio ambiente	Ley 17788 30% Estrategias de protección medio ambiente	€1 677 379,16
Ley 17788 10% aporte CONAGEBIO	Transferencia Fondo Pro parques Nacionales Ley 17788, aporte CONAGEBIO	€7,94
Fondo Aporte Del Consejo De Seguridad Vial, Multas Por Infracción A La Ley De Tránsito, Ley 9078-2013	Consejo de Seguridad Vial, Multas Por Infracción a la Ley de Tránsito, Ley 9078-2013	€15 809 768,20

ANA LIDETH HERNANDEZ GONZALEZ FIRMA  
 Nombre del Alcalde Municipal  
 Fecha: 10/02/2022

GERALD ALEXANDER HALL HERNANDEZ FIRMA  
 Nombre funcionario responsable proceso de liquidación presupuestaria  
 Fecha: 10/02/2022

1/ Verifique la correcta programación contable al 31-12-2021, pendiente de liquidación, según lo establecido en el artículo 111 del Código Municipal.  
 SI  NO







1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

SIGUIENTE ETAPA CICLO:

Elaboración y presentación por parte de la Administración Municipal ante el Concejo Municipal del:  
Presupuesto Extraordinario 02-2022

IMPORTANTE

El PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022 (parte de la liquidación presupuestaria) fue presentado a la CGR hoy 10 de febrero del 2022, Superávit libre ¢107.051.658,72 Superávit específico ¢19.676.210,23

ANEXO 1 Superávit libre ¢293.271.945,74  
(-) PE 01 ¢107.051.658,72  
= ¢186.220.287,02 Superávit libre para efectos del PE 02

ANEXO 1 Superávit específico Aseo de vías ¢23.184.699,43  
(-) PE 01 ¢18.000.000,00  
= ¢5.184.699,43 Superávit específico para efectos del PE 02

ANEXO 1 Superávit específico Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente ¢1.677.379,16  
(-) PE 01 ¢1.676.210,23  
= ¢1,168,93 Superávit específico para efectos del PE 02

MUNICIPALIDAD  
SAN ISIDRO DE  
HEREDIA

MUCHAS GRACIAS POR SU  
VALIOSA ATENCIÓN



S.E. 10-2021, 10 de febrero de 2022

1 El Alcalde en Ejercicio Marvin Chaves Villalobos indica “El presupuesto creció al terminar el  
2 año con 200 millones y resto de más, es la primera vez en la historia y se logran cumplir los  
3 objetivos en diferentes rubros; vemos el efecto que han dado las estrategias de la Administración  
4 junto con los departamentos de Hacienda Municipal y los demás departamentos, esto nos  
5 demuestra que todos los isidreños cumplen sus obligaciones, hay que felicitarlos por eso, lo  
6 cual se ve reflejado en obras de todo tipo. Vemos en la explicación de don Gerald, que en el  
7 superávit libre se están reflejando 293 millones, pero ya se mandó un presupuesto extraordinario  
8 para cubrir la contratación que se declaró infructuosa el año pasado, ya no son 293 millones, sino  
9 que hay que quitarle 108 millones del superávit libre. Hay que reflejar en la liquidación los  
10 montos completos porque eso fue lo que quedó a 31 de diciembre del 2021, pero hemos venido  
11 adelantando con el primer presupuesto extraordinario que ya se envió a la Contraloría;  
12 agradecemos a ustedes y a los compañeros de la Administración por la ejecución de este año que  
13 anda en un 82%”. Al haber más recaudación bajó un poco el porcentaje de ejecución, pero en  
14 buena hora porque con estos recursos habrá más inversión”.

15 La señora Presidenta Raquel González Arias indica “Quiero agradecer a los isidreños que nos  
16 han demostrado su responsabilidad con el pago de los impuestos, gracias a eso vamos a ver  
17 gran cantidad de proyectos en ejecución y un reconocimiento también a los funcionarios  
18 municipales y a la Administración que a través de diferentes estrategias y logísticas se ha logrado  
19 hacer esta recuperación económica; a la Comisión de Hacienda y Presupuesto también agradecer  
20 porque siempre está a la vanguardia en el análisis de los diferentes presupuestos”.

21 El Regidor Suplente Marco Ramírez Villalobos consulta “Se indica que hubo aumento de los  
22 ingresos por el impuesto de Bienes Inmuebles y el impuesto a la construcción, específicamente  
23 ¿que permitió que hubiese aumento en bienes inmuebles y en el impuesto a la construcción hubo  
24 más construcciones que los años anteriores?

25 El Alcalde en Ejercicio Marvin Chaves Villalobos indica “Es importante en este resultado las  
26 estrategias que ha usado la Administración, antes se pasaban 5 años y las personas no venían a  
27 actualizar la declaración, en el año 2020 hubo más de 500 avalúos y el año pasado hubo unos  
28 350 avalúos; las personas vienen y hacen las declaraciones y esto aumenta la base imponible,  
29 este año con las estrategias que se hicieron, aumentó el monto que estaba presupuestado y se  
30 cumplió la meta en un 107%. Además, hay un rubro por multas por no declaración de bienes

S.E. 10-2021, 10 de febrero de 2022

1 inmuebles donde se recolectó más dinero de lo presupuestado. En cuanto a impuestos a la  
2 construcción sabemos que el 2020 fue muy duro por la pandemia, pero en el 2021 ya se empezó  
3 a construir un poco más”.

4 El Regidor Suplente Marco Ramírez Villalobos indica “En el caso de la construcción ¿fue por  
5 más construcciones o por detección de construcciones que se hacen sin permiso?

6 El Alcalde en Ejercicio Marvin Chaves Villalobos indica “Recordemos que en el artículo 52 del  
7 Plan Regulador se establecía una multa de un 10 %; en el año 2020 se consultó a la  
8 Procuraduría donde nos indicaron que no se puede cobrar un 10 +1 o sea un 11% sino solamente  
9 un 1%; de esas multas por infracción a construcciones antes se recaudaba mucho, pero este año  
10 no. Se habían presupuestado 5 millones y se recaudaron 3 millones, en este caso nos hizo falta;  
11 hay que hacer saber a los isidreños que es mejor hacer los trámites para no caer en estas multas,  
12 pero sí hubo más construcciones y más grandes, de ahí que se superó la proyección”.

13 El Regidor Suplente Marco Ramírez Villalobos consulta ¿el superávit específico está asignado,  
14 pero no ejecutado?

15 Se le indica por parte del Alcalde en Ejercicio Marvin Chaves Villalobos, que lo que procede  
16 ahora es aprobar la liquidación presupuestaria y posteriormente se presentará un presupuesto de  
17 estos recursos, que ya tienen nombre, hay 93 millones de superávit específico, en el presupuesto  
18 extraordinario número dos se presentará el detalle de donde va asignado”.

19 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón indica “La importancia de esta recaudación  
20 que sobrepasa lo presupuestado, es que va a ser en beneficio de la comunidad en obra pública,  
21 agradecer a los contribuyentes que hayan cumplido con honrar estos pagos que se van a invertir  
22 en la comunidad. Mi consulta es respecto al saldo de transferencias para la compra del terreno  
23 del cementerio, en la liquidación del año 2020 habían ¢93.181.110.51 y en la del 2021 hay  
24 ¢93.180.648.00 hay una pequeña diferencia, quería comentarlo, por si hay algún error para que  
25 se revise ya que es partida específica y no debería haber ninguna diferencia.

26 El señor Gerald Hall Hernández indica que la diferencia son ¢462.51 colones, es producto de una  
27 diferencia que se venía arrastrando en esa partida específica.

28 **ACUERDO N. 142-2022** la señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

29 **Considerando**

30 I.- Que se conoce el Acuerdo N. 140-2022, de la Sesión Ordinaria 09-2022 del 07 de febrero

S.E. 10-2021, 10 de febrero de 2022

1 2022, I.- Realizar una Sesión Extraordinaria el jueves 10 de febrero 2022 a las 7:00 p.m. para  
2 que la Administración presente la Liquidación Presupuestaria del año 2021”.

3 II.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-PEP-012-2022 de la Administración de fecha 09 de  
4 febrero 2022, suscrito por el señor Gerald Hall Hernández Coordinador a.i. Dpto. de  
5 Programación y Ejecución Presupuestaria donde presenta el informe con la Liquidación  
6 Presupuestaria 2021, el cual se expone al Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria 10-2022  
7 del 10 de febrero 2022, en atención a las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos 4.3.16 y  
8 4.3.19 correspondientes a la Liquidación Presupuestaria.

9 III.- Que se acata el Fundamento Legal dispuesto en el Artículo 11 de la Constitución Política,  
10 Artículo 55 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos,  
11 Ley N° 8131, Artículo 114 del Código Municipal, Artículo N° 19 de la Ley Orgánica de la  
12 Contraloría General de la República, N° 7428 y las Normas Técnicas sobre Presupuestos  
13 Públicos.

14 IV.- Que la a Norma Técnica 4.3.19 sobre Presupuestos Públicos establece que para la  
15 presentación de la información ante el Órgano Contralor se requiere referencia del acuerdo  
16 mediante el cual el Concejo Municipal aprobó la Liquidación Presupuestaria.

17 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

18 1.- Aprobar la Liquidación Presupuestaria 2021 presentado mediante oficio MSIH-AM-PEP-  
19 012-2022 de la Administración de fecha 09 de febrero 2022, suscrito por el señor Gerald Hall  
20 Hernández Coordinador a.i. Dpto. de Programación y Ejecución Presupuestaria

21  
22 **N.º 1**  
**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA**  
**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021**  
23 En colones

24	PRESUPUESTO	REAL <sup>1</sup>
25 <b>INGRESOS</b>	€3 222 789 580,17	€3 474 821 943,68
26 Menos:		
27 <b>GASTOS</b>	€3 222 789 580,17	€2 614 820 507,83
28 <b>SUPERÁVIT / DÉFICIT</b>		<b>€860 001 435,85</b>
29 Menos: Saldos con destino específico		€566 729 490,11
30 <b>SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT</b>		<b>€293 271 945,74</b>
<b>DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:</b>		

S.E. 10-2021, 10 de febrero de 2022

	Concepto específico	Fundamento legal o especial que lo justifica	Monto
1	FONDO COMPENSACION ZONAS VERDES, ARTICULO 41 LEY DE PLANIFICACION URBANA NO. 4240-68 Y SUS REFORMAS	Compensación zonas verdes (Artículo 41 Ley de Planificación Urbana No. 4240-68 y sus reformas(se declaró inconstitucional su cobro)	€682,47
2			
3	UTILIDADES DE COMISIONES DE FIESTAS ART 8 LEY 4286-68	Utilidades de comisiones de fiestas (Art. 8 Ley 4286-68 reglamentada Decreto Ejecutivo 6666-g del 14-1-77)	€229 039,44
4	FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL 8% DEL IBI LEY N°7509	Fondo de Desarrollo Municipal 8% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509)	€86,87
5			
6	SALDO TRANSFERENCIAS ANEXO-5 TRANSFERENCIAS	Decreto 34554-H Compra de terreno Cementerio en San Josecito, Decreto 36182-H Compra de terreno para construcción de Cementerio en San Josecio de San Isidro de Heredia	€93 180 648,00
7			
8	SALDO DE PARTIDAS ESPECÍFICAS	Ley No. 7755 del 23/02/1998, Proyecto de Accesibilidad según Ley 7600 en calle San Luis, distrito San José, Proyecto para Adecuación de cunetas frente a parroquia de la comunidad de San Isidro, distrito San Isidro.	€3 053 869,00
9	FONDO CEMENTERIO	Servicio de Cementerio, Código Municipal	€11 813 215,78
10	FONDO RECOLECCIÓN DE BASURA	Servicio de Recolección de Basura Código Municipal	€141 147 782,52
11	FONDO ASEO DE VÍAS	Servicio de Aseo de Vías Código Municipal	€23 184 699,43
12	PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA LA PERSONA JOVEN	Consejo de la Persona Joven	€4 722 008,30
13	FONDO LEY SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS LEY N° 8114	Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114	€20 856 318,78
14	FONDO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, 76% LEY N° 7729	Impuesto de Bienes Inmuebles Ley N° 7729	€243 769 570,88
15	FONDO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	Servicio de Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato Código Municipal	€612 059,50
16	Junta Administrativa del Registro Nacional, 1,5% del IBI, Leyes 7509 y 7729	Transferencia Junta Administrativa del Registro Nacional 1.5% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509 Y 7729)	€1 204 783,28
17	Organismo de Normalización Técnica, 0,5% del IBI, Ley N° 7729	Transferencia Gobierno Central 0.5% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7729).	€401 594,43
18	Comité Cantonal de Deportes	Transferencia Comité Cantonal de Deportes y Recreación artículo 170 del Código Municipal.	€5 065 976,13
19	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	€1 677 379,16
20	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	Transferencia Timbre Pro-parques Nacionales Ley N°7788, aporte CONAGEBIO	€7,94
21	Fondo Aporte Del Consejo De Seguridad Vial, Multas Por Infracción A La Ley De Tránsito, Ley 9078-2013	Consejo de Seguridad Vial, Multas Por Infracción a la Ley de Tránsito, Ley 9078-2013	€15 809 768,20
22	.....		

23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Ana Lidieith Hernández González  
Nombre del Alcalde Municipal

\_\_\_\_\_  
Firma

Gerald Hall Hernández  
Nombre funcionario responsable  
proceso de liquidación presupuestaria

\_\_\_\_\_  
Firma

9/2/2022  
Fecha

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2021, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 114 del Código Municipal:	
Si	si
No	

1 2.- Remitir a la Alcaldía Municipal, el presente acuerdo para que por medio de los departamentos  
2 competentes procedan como corresponda y además se comunique a la Contraloría General de la  
3 República.

4 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Raquel  
5 González Arias, Leidy Arguedas Fonseca, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y  
6 Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

7 **CLAUSURA**-----

8 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Extraordinaria número diez dos mil  
9 veintidós, del diez de febrero dos mil veintidós al ser las diecinueve horas con cuarenta y cuatro  
10 minutos. -- -----

11

12

13

14

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

15 Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal